



No de Oficio: **114/2018.**
Asunto: **Se envía informe de**
Actividades de Marzo de 2018.
Tipo de Información: **Pública**

Jerécuaro, Gto. 04 de Abril de 2018.

ING. JOSÉ REFUGIO RÍOS CARRILLO,
ENCARGADO DE LA UAIP Y ARCHIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL.
PRESENTE:

El suscrito C. **Martin Vega**, Jefe de Servicios Públicos, por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta refiriéndome a su oficio número 048/2018, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, le hago llegar el informe de actividades de esta Jefatura a mi cargo, correspondiente al mes de Marzo de la presente anualidad, impreso y en medio magnético.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

C. MARTIN VEGA,
JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS.

C.c.p. Archivo
MV/gto*

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE
MARZO DE 2018.**

En base a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 70, fracción XXIX, se presenta el informe de actividades realizadas durante el mes de Marzo de 2018, que corresponde a cada una de las áreas de la Jefatura de Servicios Públicos.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Esta actividad se realiza en **110 comunidades** del municipio y en Cabecera Municipal, llevándose a cabo doble turno. De igual forma se colocaron **2 dos remolques contenedores** en el área del centro, además de **contenedores pequeños** en lugares específicos del municipio.

Se ha trabajado en el **relleno sanitario** compactando los residuos con tepetate; esto para dar el mantenimiento adecuado.

ALUMBRADO PÚBLICO:

Reparación de lámparas de alumbrado público en Cabecera Municipal y en las comunidades de:

- 03 lámparas en la comunidad de Puruagua,
- 06 lámparas en la comunidad de San Ignacio,
- 36 lámparas en la comunidad de San Lucas,
- 33 lámparas en la comunidad de El Terrero,
- 11 lámparas en la comunidad de Tacambarillo,
- 29 lámparas en la comunidad de Cieneguilla de Alzati,
- 12 lámparas en la Cabecera Municipal.

Otras actividades de alumbrado público:

Cumplir es tarea de todos

- Reparación de un corto circuito en lámparas nuevas frente a Presidencia,
- Se quitaron los reflectores de la Virgen en salida a Puruagua,
- Reparación de un corto circuito en el la comunidad de Estanzuela de Romero,
- Revisión de Cableado en la Telesecundaria de El Fresno,
- Instalación de una lámpara nueva en el puente salida a Puruagua,
- Bajada de Luz en jardín principal evento de aniversario de Benito Juárez,
- Asistencia a curso en la ciudad de Guanajuato con personal de la C.F.E.

VIAJES DE PIPAS (AGUA POTABLE) A PARTICULARES Y DE APOYO:

Los viajes de agua potable en pipas, son adquiridas por personas de Cabecera Municipal y comunidades. El costo está basado en las Disposiciones Administrativas siguientes: (Las Disposiciones Administrativas, de Recaudación fueron publicadas en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 01 de Junio de 2017).

Artículo 5, fracción I y II, por el servicio de fletes de agua potable en pipas.

I.- Por una distancia de menos de 25 kilómetros	\$ 314.50
II.- Por una distancia de más de 25 kilómetros	\$ 472.44

Durante el mes que se informa, se enviaron **23 Veintitrés** viajes de agua a particulares, generándose un ingreso por la cantidad de:

\$7,078.32 (Siete Mil Setenta y Ocho Pesos 32/100 M.N.).

Además se realizaron **14 catorce** viajes de agua como apoyo a diversas Comunidades, Escuelas, Centros de Salud, etc., que carecen de este vital líquido.



Se atendieron **16 dieciséis** solicitudes de apoyo con el mobiliario como es el tapanco, templete, sillas, mesas y lonas en Escuelas, Iglesias, Delegaciones Municipales, en diversas comunidades como: Piedras de Lumbre, Salto de Peña, Ojo de Agua de Mendoza, Puruagua, Purísima del Zapote, El Terrero, El Freno y Cabecera Municipal.

Así mismo se apoyó con el mismo mobiliario en los diferentes eventos de Presidencia Municipal (Desarrollo Social) y Casa de la Cultura de Cabecera Municipal.

RASTRO:

En el Rastro Municipal, se atendieron las demandas de los tablajeros de los degüellos, con fundamento en el pronóstico de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Gto. 2018, siguientes:

Costo de degüello:	Porcino	\$17.47
	Bovino	\$45.15
	Ovi-caprino	\$13.11

Cabezas de ganado bovino, **128 degüellos**, generando un ingreso por la cantidad de **\$5,779.20 (Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve pesos 20/100 M.N.)**.

Cabezas de ganado porcino, **228 degüellos**, generando un ingreso por la cantidad de **\$3,983.16 (Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 16/100 M.N.)**.

Cabezas de ganado Ovi-caprino, **34 degüellos**, generando un ingreso por la cantidad de **\$445.74 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco pesos 74/100 M.N.)**.

Ingreso total a la Tesorería Municipal, de degüellos por la cantidad de: **\$8,524.81 (Ocho Mil Quinientos Veinticuatro pesos 81/100 M.N.)**.

Ingresos depositados a la Tesorería Municipal, del servicio de baños públicos durante el presente mes son los siguientes:

Recibo Oficial Folio No.	Fecha	Ingreso
21871	20 de Marzo de 2018.	\$1,480.00
(Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)		\$1,480.00

PANTEONES:

En los panteones del Municipio, se atendieron diversos servicios a la ciudadanía, siendo los siguientes:

Panteón:	Perpetuidad:	Quinquenio:	Permiso de construcción:	Colocación de lápida:	Exhumaciones	Venta de lotes:		Depositar cenizas/fosa		
						Fosa	Gaveta			
1er. Panteón de Jerécuaro	2	4	1	1	2					
2do. Panteón de Jerécuaro	8	3	9	6	2	2	1			
Barranca La	3									
Casas Blancas	3									
Puruagua	3			2						
Puruaguita	1									
San Lucas	3	4		6						
Traslados	2									
Cabecera	2	2	23	11	10	15	4	2	1	0
Comunidad	0	Total Traslado	Total Perpetuidad	Total Quinquenio	Total Licencia Construcción	Total c/ de Lápida	Total Exhumaciones	Total V/Lotes	Total V/Gaveta	Total p/dep. Restos
Total depositos en Tesorería Municipal			\$32,673.56							

Total de Ingreso a la Tesorería Municipal por concepto de Servicios y Trámites de Panteones, la cantidad de **\$32,673.56 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 15/100 M.N.)**.